

Fecha: 18-01-2024
Medio: Diario la Región
Supl.: Diario la Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 503,6
VPE: \$ 710.082

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Trabajadora gana demanda por más de \$ 40 millones a supermercados Líder

La empresa deberá pagar esa suma tras comprobarse que las acusaciones eran falsas y haber vulnerado con ello los derechos fundamentales de la trabajadora.

Corría el 5 de septiembre cuando Luz Ramírez se presentó como cada día a cumplir sus funciones en supermercados Líder del sector de El Rosario de Peñuelas, comuna de Coquimbo. Para su sorpresa, a eso del mediodía -tras ser notificada que debía cumplir ciertos turnos que no le correspondían- fue despedida sin razón aparente.

«Llegué el 5 de septiembre a cumplir con mi trabajo como cualquier día, cuando se me hace entrega de la malla con los horarios, y al revisarlos, me doy cuenta que aparezco en turnos que no me correspondían. Se lo hice saber a mi jefatura, pensando en que podía haber sido un error, sin embargo, a los pocos minutos me citan a la oficina del administrador y me hacen entrega de la carta de despido», explicó.

Para sorpresa de Luz, las razones del despido habrían sido una supuesta apropiación indebida de puntos Mi Club Líder (puntos que otorgan empresas y supermercados a sus clientes por cada compra). «Leí la carta y ahí se señalaba que era por incumplimiento grave de las obligaciones que estipula el contrato, ante lo cual no tenía derecho a indemnización alguna. Seguía sin entender y volví a preguntar, y esta vez me responden que fue por una supuesta falta a la ética, ya que me habría estado apropiando de los pun-



Tras ser acusada de quedarse con puntos Mi Club Líder.

Trabajadora gana demanda por más de \$ 40 millones a supermercados Líder

tos Mi Club Líder de los clientes, ingresando mi rut en vez del de ellos», dice.

En ese momento la sorpresa de la trabajadora fue mayor, pues era prácticamente un delito de lo que se le estaba acusando. «Al escuchar eso quedé aún más mal, ya que se estaba poniendo en duda mi honestidad, mi honra, siendo que yo trabajé 11 años ahí y nunca tuve problemas de ese tipo», indica.

Posterior a ello, se le informa que en marzo se había iniciado una «investigación en su contra» por el mismo tema. «Me señalaron que se había iniciado una supuesta investigación en marzo del 2023 por el tema

de los puntos Mi Club Líder. Yo nunca tuve responsabilidad en aquello, ni nunca se me informó de dicha investigación para poder haber entregado mi versión, fue algo totalmente tramado y sin fundamentos ni pruebas. Al momento que me notificaron del despido, pedí que me mostraran el informe de la supuesta investigación, sin embargo, me señalaron que no lo tenían».

LA DEMANDA Y LA TRANQUILIDAD DE LUZ

Luz agrega que «me sacaron como una ladrona el día del despido, algo realmente indigno, ante lo cual

me dirigí a dejar constancia a la Inspección del Trabajo. Es por ello que inicié una demanda contra la empresa, para hacer valer mis derechos como trabajadora y que se transparentara toda esta situación, que -dicho sea de paso- me dejaba en muy mal pie para encontrar otro trabajo, como también emocionalmente, pues soy una fuente de ingresos para mi familia».

Tras varios meses, el Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena emitió la sentencia definitiva a favor de la demandante, en la cual se obliga a la empresa a pagar más de 40 millones como indemnización. Al respecto, el abogado Rodrigo Portalu-

ppi, quien representó en el juicio a Luz Ramírez, señaló que «el Tribunal Laboral de La Serena acogió la denuncia de vulneración de derechos fundamentales, indicando que la demandada vulneró los derechos fundamentales de mi representada, en particular su derecho a la honra».

«Por lo mismo, condenó a la empresa al pago de 7 sueldos como sanción a dicha vulneración de derechos fundamentales, a pagar los 11 años de servicios que mi representada tenía en la empresa, aumentado en un 80% como prescribe el Código del Trabajo, entre otras prestaciones laborales señaladas en la sentencia, lo que da un total de más de 42 millones a favor de mi cliente. Acá hubo un actuar al menos negligente por parte de quienes tomaron la decisión de efectuar dicho despido, al no contar con ninguna prueba en relación a los graves hechos que le había imputado a mi representada».

«Afortunadamente, doña Luz Ramírez decidió asesorarse y defenderse de este despido vulneratorio, pudiendo demandar oportunamente y obteniendo una sentencia que repara en parte las perniciosas consecuencias que le generó este acto».

Hoy Luz, ya más tranquila, admite que fue muy importante para ella haber ganado esta demanda, no solo por lo económico, sino para limpiar su imagen, la cual había sido ensuciada vilmente con acusaciones falsas. «Hoy estoy más tranquila, gané la demanda y se demostró que todo lo que se me acusaba era falso y con ello se me abren las puertas para encontrar otro trabajo y me da cierta tranquilidad emocional que había perdido con todo este tema».